



Elon Musk Renuncia a Tesla - Hace 18 Minutos

Elon Musk toma al mundo por sorpresa, una vez más. ¿Qué ha hecho esta vez? thefinancepuzzle.com



OURENSE CIUDAD

El Sergas, a juicio por una muerte en una camilla del CHUO tras 21 horas

Una testigo, que estuvo en el mismo pasillo al menos cuatro horas, afirma que a la víctima le dieron una almohada porque ella la pidió expresamente



P. SEQANE

2015/02/06 05:00 h

Dirá el titular del juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Santiago si existe responsabilidad de la administración en la muerte de una octogenaria vecina de Ourense, que perdió la vida en los pasillos del CHUO (Complejo Hospitalario Universitario de Ourense) a las veintiuna horas de su ingreso en el servicio de urgencias. Pudo el juez escuchar ayer las versiones contradictorias de los peritos de parte, es decir, los de la familia demandante, del Sergas y de la compañía de seguros del hospital ourensano, pero no las explicaciones del especialista a quien en su día se solicitó desde el juzgado un informe sobre la asistencia que el CHUO había ofrecido a la paciente. No pudo asistir ayer a la vista. Contundente como es su dictamen, cuya imparcialidad se ve reforzada por el hecho de haber sido designado por el juzgado, el caso ha quedado pendiente de su declaración y las conclusiones de las partes.

El testimonio del perito resultará seguramente ilustrativo, en la medida en que su dictamen fue redactado con la revisión directa de las hojas e informes de la asistencia prestada a una mujer de 83 años, derivada a Urgencias del CHUO desde el centro de salud de A Cuña. Los peritos del Sergas y de la aseguradora Zúrich, contrariamente, han basado sus conclusiones en los informes redactados por la administración. El técnico designado por el Sergas, por ejemplo, admitió no haber visto cómo en documentos incorporados al contencioso figura que estaba en el pasillo o que esté en blanco la casilla

correspondiente al número de box, por no haber llegado a ocupar ninguno, como enfatiza el abogado de la familia demandante, Arturo Castrillo.

Quien prestó ayer declaración fue una conocida de la familia de la víctima, que había acudido aquel mismo día 8 de febrero del 2007 al servicio de urgencias con otro pariente. Durante las cuatro horas que permaneció allí, a la octogenaria no le hicieron absolutamente nada, según su testimonio. La testigo, que había trabajado en el servicio de cocina del propio hospital, incluso indicó que para lograr que le pusieran una almohada en la camilla donde permanecía la octogenaria, había tenido que salir corriendo detrás de una enfermera del servicio de urgencias.

El desenlace del caso está abierto. Faltan las explicaciones del perito judicial, un cardiólogo que fue jefe de servicio en uno de los principales hospitales de Galicia, que ha calificado la asistencia de «deleznable», sostiene que la mujer recibió una «malísima atención», que califica en sus conclusiones de «inhumana». Para el perito existe una clara relación entre la falta de atención y la muerte de la paciente a las veintiuna horas del ingreso.

Desautoriza este especialista los informes del Sergas, pues, según dice, no se ajustan a la verdad, con una apostilla en el sentido de que las justificaciones sobre una buena asistencia, como mantiene la administración, solo se explican si se admite «una ignorancia extrema de cómo se debe tratar un paciente con esas patologías, cosa que no me creo».

Tags:

Ourense ciudad

Sergas

CHUO

Comarca de Ourense

CONTENIDO PATROCINADO

Aprovecha esta oportunidad y disfruta de tu Opel Grandland X.

Opel Grandland X